

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **029**

Fecha Estado: 27/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300120160027600	Divisorios	SERGIO LEON SANCHEZ DIAZ	JOSE DAVID SANCHEZ OSORIO	Auto corre traslado escrito de transacción. Artículo 312 C.G.P.	26/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HENRY SALDARRIAGA DUARTE
SECRETARIO (A)



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	05615 31 03 0001 2016 00276 00
Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Sergio León Sánchez Díaz y otros
Demandado	José David Sánchez Osorio y otros
Decisión	CORRE TRASLADO DE TRANSACCIÓN Y DE CUENTAS DE LA SECUESTRE
Auto No.	218

En el presente asunto, se corre traslado del escrito de transacción allegado y visible en el archivo electrónico 038, por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso 2° del artículo 312 del Código General del Proceso.

Del mismo modo, se pone en conocimiento la rendición de cuentas que hizo la secuestre designada (archivo 040).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ